



**Intervención del Señor Amerigo Incalcaterra,
Representante Regional para América del Sur de la Alta Comisionada de las Naciones
Unidas para los Derechos Humanos**

***Presentación Seminario Internacional “Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos”
XIX RAADDHH
Asunción 27 de abril de 2011
Paraguay***

La “seguridad” ha emergido en los últimos años como un fuerte reclamo de los habitantes de esta región. En las encuestas de muchos países, la seguridad ha desplazando temas como el trabajo. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Latinoamérica es la región más violenta en términos de violencia homicida.

En varios países de la región el Estado está perdiendo el monopolio del uso de la fuerza y a menudo en parte de su territorio ya no es el que impone la ley. Son las bandas criminales, el narcotráfico, las pandillas juveniles o maras, las que desafían su autoridad e imponen la ley del más fuerte en desmedro del Estado de derecho.

El Estado, a menudo, carece de la capacidad necesaria o de la voluntad para resolver la problemática de inseguridad. A veces, el nivel de violencia, la escasez de recursos, la infiltración del crimen organizado en las estructuras públicas de toma de decisión y la corrupción impiden o dificultan que el Estado brinde una protección policial honesta y fiable, así como servicios judiciales adecuados, a la población entera.

Esta situación ha llevado a una pérdida de credibilidad ante la población, que deja de ver al Estado como una fuente de seguridad económica, jurídica o física. Esto, a su vez, contribuye a que se erosionen los avances democráticos y la estabilidad política que costaron tanto conseguir, especialmente en países que han salido de regímenes autoritarios, y a que las instituciones democráticas sean vistas por gran parte de la población como incapaces de mejorar sus condiciones de vida. La pobreza y la exclusión han añadido una dimensión y complejidad adicionales a este fenómeno, siendo los jóvenes provenientes de zonas urbanas, pobres y marginalizadas el sector de la población más propenso a ser las víctimas, así como también los autores de actividades criminales.

La percepción de inseguridad hace que el ciudadano busque por sus medios la seguridad que el Estado no es capaz de brindar. Observamos un aumento vertiginoso de las empresas privadas de seguridad que en número, en el empleo de armas e instrumentos sofisticados de vigilancia, tienden a sobrepasar los de la Policía, la articulación de cuerpos armados para estatales, grupos de limpieza social, la justicia por propia mano como los linchamientos solo

para mencionar algunos de los fenómenos que recurrentemente aparecen en la prensa actual. Gran parte de la opinión pública ha exigido y respaldado políticas y prácticas de más mano dura.

Otros fenómenos que corroen el Estado son la corrupción y la impunidad, el primero alimentado por un poder sin precedente por parte de la criminalidad organizada que cuenta con una impresionante capacidad para corromper a las instituciones estatales que tienen como cometido controlarlos y combatirlos; todo se compra, todo tiene un precio; y el segundo, el de la impunidad, que es más estructural, y que evidencia la falta de capacidad para enfrentar la seguridad con las herramientas institucionales y dentro de un marco jurídico de pleno respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un aumento del riesgo de socavar los propios cimientos del Estado de derecho bajo la excusa de la necesidad de combatir estos fenómenos con todos los medios disponibles. Con ello viene aparejado un aumento de violaciones a los derechos humanos, muchas de las cuales son entendidas como daño colateral.

Observamos que las respuestas, en líneas generales, son las mismas viejas y conocidas recetas, como es la incorporación de las fuerzas militares en tareas de seguridad pública, el endurecimiento de las penas, la criminalización de la protesta social, aumentar la imputabilidad penal a los menores. Sin embargo, en algunos países se asoman nuevas y más articuladas políticas públicas, que no solo miran el fenómeno de la seguridad como un asunto estrictamente policial, sino que tratan de dar una respuesta integral al fenómeno de la inseguridad profundizando en los temas sociales, revisando el sistema de justicia y el sistema penitenciario.

Por lo anterior es sumamente bienvenido el informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Un informe en que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se ha involucrado en el marco de un memorándum de entendimiento con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y UNICEF. El informe marca una clara ruta a seguir para fortalecer el Estado de derecho, sus instituciones y sus funcionarios y servidores públicos.

Los retos son grandes, en especial a partir de los lamentables hechos terroristas del 11 de septiembre del 2001 que han acarreado implicaciones muy profundas en las tareas de respeto y promoción de los derechos humanos tanto al interior de los Estados como en el plano internacional, observamos como el tratamiento de los temas de derechos humanos es determinado y constreñido al concepto de Seguridad.

La aseveración de que el respeto a los derechos humanos supone un obstáculo a la seguridad pública es falaz. Los derechos humanos hacen posible la vigencia de la seguridad ciudadana a la vez que esta hace viable el respeto a los derechos humanos. Ambos objetivos se refuerzan y nutren recíprocamente en democracia.

Aunque se entiende la urgencia de los Estados de combatir la criminalidad y en especial aquella organizada dado que constituyen verdaderas amenazas a la estabilidad y a la fortaleza de las instituciones del Estado, se tiene que subrayar que esta tarea no puede realizarse al margen de los derechos humanos y que es inaceptable desde los compromisos internacionales que los

Estados han asumido que se empieza a dar marcha atrás en los estándares de protección y respeto a los derechos humanos que ya se habían alcanzado.

Así se percibe con preocupación algunos signos que se están dando en algunos países, como ciertas excepciones a la prohibición absoluta de la tortura, la militarización de las labores de seguridad pública, la injerencia en las comunicaciones privadas, el abuso de la figura de la detención preventiva, los intentos de reincorporar la pena de muerte o de la cadena perpetua, etc.

Existe una paradoja en todo esto que requiere ser evidenciada. Resulta que con ciertos métodos y prácticas que los Estados democráticos están utilizando para hacer frente a la amenaza del terrorismo, del crimen organizado y de la violencia se corre el grave riesgo de que se sacrifiquen aquellos valores que en principio están defendiendo y resguardando.

Bajo esta lógica no tiene sentido restringir los derechos y las libertades en aras de proteger conceptos como la seguridad o el interés nacional. Se tienen que plantear de manera muy honesta a quién o a quiénes se está protegiendo con el concepto de seguridad, al Estado en sí mismo, o a las personas que habitan el Estado. Si concordamos que el concepto de seguridad ciudadana se refiere a las personas, y que el Estado tienen la responsabilidad de garantizar y proteger los derechos de los que habitan dentro de un Estado, entonces el resultado de este seminario será un claro referente para las autoridades del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, del camino a seguir y de las modificaciones profundas que tienen que hacerse.

Un gobierno democrático que tenga un claro compromiso con la gente, y que tenga la convicción de que el poder que le fue otorgado por las y los electores tiene la finalidad de servir a las personas y no a sus propios intereses, debe tener muy claro que la mejor manera de hacer efectivos esos compromisos es respetando, protegiendo y promoviendo los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Por lo tanto, los derechos humanos no pueden ser entendidos como obstáculos a la acción gubernamental en labores de seguridad ciudadana sino, por el contrario, deben ser entendidos como referentes que guían la acción de las autoridades y de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y como verdaderos indicadores para medir el desempeño del Estado.

Muchas gracias.

Amerigo Incalcaterra es el Representante Regional de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para América del Sur.